

**C.E.I.P.
SANTA AMELIA**



NUESTRO CENTRO

14 de diciembre de 2.015



INDICE

Introducción	Página 2
Marco Legal	Página 2
Datos de identificación	Página 3
El centro y su entorno	Página 3
El alumnado y las familias	Página 4
Señas de identidad	Página 5
Principios	Página 5
Valores	Página 6
Prioridades de actuación	Página 7
Enseñanzas	Página 7

1. Introducción

Este Proyecto Educativo recoge el conjunto de documentos que rigen el funcionamiento del centro, tanto en el apartado pedagógico como en el comportamental. En el Proyecto Educativo se encuentra recogido nuestras intenciones pedagógicas, así como las Líneas de actuación, basadas en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, con la finalidad de alcanzar el pleno desarrollo del alumnado.

Con este Proyecto se pretende contribuir a mejorar la convivencia del centro, el trabajo coordinado entre el centro y la familia y la maduración del alumnado ayudándole a ser una persona Competente de la sociedad.

2. Marco legal

Los documentos legales de referencia para la elaboración del Proyecto Educativo son los siguientes (ordenadas según rango y fecha):

- **Constitución Española.** Cortes Generales (1978). BOE número 311, de 29 de diciembre de 1978.
- **Ley Orgánica 8/1985,** de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. . BOE número 159, de 4 de julio de 1985.
- **Ley Orgánica 2/2006,** de 3 de mayo, de Educación. BOE número 106, de 4 de mayo de 2006.
- **Ley Orgánica 8/2013,** de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real decreto 732/1995,** de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE número 131, de 2 de junio de 1995.
- **Real Decreto 82/1996,** de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. BOE número 44, de 20 de febrero de 1996.
- **Real Decreto 1630/2006,** de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. BOE número 4, de 4 de enero de 2007.
- **Real Decreto 126/2014,** de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE número 52, de 1 de marzo de 2014.
- **Orden ECI 3960/2007,** de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación infantil. BOE número 5, de 5 de enero de 2008.

- **Orden EDU 849/2010**, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla. BOE número 83, de 6 de abril de 2010.
- **Orden ECD 686/2014**, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa. BOE número 106, de 1 de mayo de 2014.
- **Resolución de 26 de noviembre de 2014**, de dirección general de evaluación y formación profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza de religión islámica de la Educación Primaria. BOE número 299, de 11 de diciembre de 2014.
- **Resolución de 11 de febrero de 2015**, de la dirección general de evaluación y cooperación territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión católica de la Educación Primaria y de la Educación secundaria obligatoria.

3. Datos de identificación

Denominación: Centro de Educación Infantil y Primaria Santa Amelia.
Dirección: C/ Loma Larga S/N
C.P.: 51004
Localidad: Ceuta
Teléfonos: 956 50 34 62 / 956 52 15 08
Fax: 956 50 53 70
Email: ceip.stamelia@me-ceuta.org
Código de centro: 51000183

4. El Centro y su entorno.

El centro se encuentra situado en el campo exterior de la Ciudad, concretamente en la zona conocida como Loma larga, lindando con la barriada Juan Carlos I y Erquicia.

Sus instalaciones constan, principalmente, de dos zonas: en la primera encontramos los edificios utilizados para Educación Primaria y las principales dependencias (despachos, secretaría, sala de profesores, gimnasio, salón de actos, biblioteca, aula de música, ...), así como dos patios de recreo.

La zona dedicada a Educación Infantil se compone de tres edificios en los que se reparten los diferentes grupos y las aulas de inmersión lingüística.

Anexo al centro se encuentra el pabellón municipal "Santa Amelia", el cual se puede utilizar en horario escolar para la práctica de la Educación física o la celebración de cualquier actividad complementaria.

5. El alumnado y las familias

Nos situamos en un espacio deprimido cultural y económicamente en el que existe un alto índice de paro.

El Centro recibe en torno a 500 alumnos y alumnas que van desde Educación Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria, comprendiendo las edades que van de los 3 a los 12-13 años. El alumnado proviene principalmente de las barriadas cercanas Príncipe Felipe y Príncipe Alfonso así como alumnos de la zona del Serrallo, Loma Margarita, Cabrerizas Altas y Bajas y Cortijo Moreno, estas últimas zonas caracterizadas principalmente por componerse de viviendas construidas en algunos casos por los propios inquilinos según sus necesidades y sus limitaciones.

Se trata de un alumnado multicultural, destacando el alto índice de musulmanes, el cual comprende el 98 % del total de alumnado del centro.

A este dato hay que añadir que en torno al 50% de las madres de nuestro alumnado son procedentes de Marruecos, con un total desconocimiento de las costumbres y de la lengua castellana, fundamental para relacionarse con los tutores y el resto de la comunidad educativa.

Esta población está formada por familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, con elevadas tasas de desempleo, por lo que existe el desempeño de actividades de economía sumergida, siendo visto con normalidad por la mayoría de las familias de la zona.

Concretamente, el estudio realizado por el centro al alumnado y sus familias, se detecta un 80% de familias con falta de recursos, ya sean económicos, sociales o sanitarios.

Este elevado porcentaje de necesidades que presenta la población escolar se ve reflejada en el alto número de familias que son becadas con ayudas económicas para el estudio de sus hijos /as, prácticamente el 100 %. Así mismo, tenemos que destacar la necesidad que las familias de nuestro alumnado tienen de acudir al Centro de Servicios Sociales Comunitarios y Especializados así como a ONGs a solicitar ayudas.

En la mayoría de las ocasiones se trata de familias multiproblemáticas por diversos indicadores:

- Sospecha de abandono en lo que respecta a: falta de higiene, falta de implicación familiar, enfermedades no tratadas adecuadamente,...
- Familias monoparentales por diversos motivos; padre o madre en prisión, separaciones, divorcios,... que conlleva que la carga familiar recaiga sobre un solo progenitor.

- Expedientes de protección debido a casos de acogida familiar, situaciones de maltrato, incapacidad de los progenitores para atender a las necesidades de sus hijos, etc.
- Progenitores drogodependientes.
- Situaciones de violencia de género, doméstica, así como separaciones conflictivas por la lucha de la tutela de los menores.
- Conducta desadaptada de los menores debido a la situación familiar no normalizada.
- Familias con un elevado número de hijos, presentando falta de recursos para esta sobrecarga familiar.
- Diferencias culturales y lingüísticas ya que muchas familias vienen de Marruecos.
- Problemas referentes a la residencia, lo que dificulta aún más si cabe poder iniciar un plan de intervención con las familias.

Nos situamos en un espacio deprimido cultural y económicamente en el que existe un alto índice de paro.

6. Señas de identidad.

Nuestro Centro se fundó en el año 1977 con el nombre de C.P. Santa Amelia. Hasta esta fecha había recibido el de Agrupación Escolar General Erquicia.

Debe su nombre a que los terrenos en los que está asentado fueron cedidos por el Sr. De la Rubia, con la cláusula de que fueran destinados a la enseñanza y que el Centro que se construyese llevara el nombre de Amelia en memoria de su madre.

Los maestros, maestras y familias, colaboran estrechamente para que todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas puedan alcanzar sus objetivos educativos y se satisfagan sus necesidades. Queremos prepararlos para responder a las demandas de la sociedad tecnificada, multicultural y con conocimiento de idioma de la Europa del siglo XXI.

Desde sus orígenes, el centro ha tenido como principales señas de identidad

- La búsqueda del desarrollo integral del alumnado.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida social y cultural con actitud responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.
- La educación en el derecho y el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres y a la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

7. Principios.

De acuerdo con los fines del sistema educativo español, enunciados en el Art. 2 de la LOE, su modificación en la LOMCE, y atendiendo a las necesidades y deseos de nuestra comunidad educativa, el C.E.I.P. Santa Amelia se orienta a la consecución de las siguientes metas educativas:

- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos: personal, familiar, social, intelectual y profesional.
- La adquisición de hábitos intelectuales permitiendo un correcto desarrollo de sus capacidades.
- El desarrollo de hábitos saludables y el ejercicio físico.
- El desarrollo de una competencia lingüística plena en español y la capacitación para la comunicación en inglés.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal ejerciendo la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- El fomento de las relaciones familia/escuela.
- El fomento de hábitos de vida saludable.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cooperación y la solidaridad. Así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El respeto hacia todas las personas independientemente de su raza, sexo, religión o cultura.
- La igualdad de derechos y oportunidades así como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

8. Valores.

Partiendo del contexto social y cultural descritos, basándonos en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y de los principios recogidos en el Art. I de la LOE y su modificación en el artículo único de la LOMCE, nuestro Proyecto Educativo pretende fomentar:

- La transmisión de valores democráticos y sociales que les ayuden a formarse como personas solidarias, justas y respetuosas.
- La adquisición de actitudes solidarias tiene en nuestro centro un interés particular, habida cuenta de las diferencias culturales, religiosas y sociales existentes entre nuestros alumnos.
- El valorar tanto el esfuerzo individual como el trabajo en equipo.
- La motivación del alumnado.
- El fomento de prácticas que permitan la resolución pacífica de los conflictos, de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

9. Prioridades de actuación.

Considerando las características del entorno social y cultural del centro, los intereses y las expectativas de las familias, así como las metas educativas que nos proponemos alcanzar, nos marcamos las siguientes prioridades de actuación:

- Atender adecuadamente a la diversidad.
- Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.
- Cuidar la expresión oral y escrita para que se cuente con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.
- Capacitar a nuestros alumnos y alumnas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.
- Formar a nuestros alumnos y alumnas como personas anímicamente seguras, con criterio propio, solidarias – cooperadoras, superadoras de los conflictos.

10. Enseñanzas.

Las etapas educativas establecidas en nuestro centro son las siguientes:

- 2º Ciclo de Educación Infantil (2 líneas).
- Educación Primaria (2-3 líneas).

El currículo a desarrollar es el establecido por ley en las referencias legislativas citadas anteriormente, además de completarlo con una serie de contenidos específicos que consideramos de especial interés debido a las características de nuestro contexto educativo y se encuentran desarrollados en nuestra Propuesta pedagógica.



El alumnado del CEIP Santa Amelia es, casi en su totalidad (98%) de población musulmana, cuya lengua materna es el dariya. Esto, unido a un entorno sociocultural y económico deprimido, conlleva un notable déficit en el dominio de la lengua castellana.

Entendemos que la competencia lingüística es fundamental para el normal desarrollo del resto de áreas, de ahí que, dentro de los márgenes establecidos por la legislación, nuestra *oferta formativa* conceda mayor carga horaria al área de lengua.

Además de la carga lectiva establecida en la oferta formativa, desarrollamos la competencia en comunicación lingüística mediante las tertulias literarias, el programa de inmersión lingüística y los grupos interactivos. Con el mismo propósito, en Educación infantil se desarrolla el programa de Estimulación del lenguaje.

El horario lectivo del Centro es de jornada continuada, de 9:00 a 14:00 horas, siendo horas de obligada permanencia para los maestros los lunes de 16:00 a 19:00 y de martes a viernes de 14'00 a 14' 30 horas.